

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 122/1996-1-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SE-PES)», contra «Savitel Productions, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el próximo día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000 una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bien objeto de subasta

Urbana, parcela de terreno en término municipal de Dos Hermanas, parte del polígono industrial denominado «Carretera de la Isla», señalada al número N-48, en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 856 metros cuadrados y linda: Al norte, con la parcela N-47; al sur, con la calle del

polígono; al este, calle del polígono, y al oeste, parcela N-25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas en el tomo 629, folio 156, finca número 41.151, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.149.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—El Secretario.—65.042.

DURANGO

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián contra don José María Conde Diz, doña María Victoria Velasco Aguirre y don Valeriano Velasco Quindos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688-0000-18-0475/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, señalado con la letra A de la casa número 56 de la avenida Guipúzcoa de Ermua. Tiene una superficie útil de 53 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.089 del archivo, libro 117 de Ermua, folio 10, finca número 3.070, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.368.722 pesetas.

Dado en Durango (Vizcaya) a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—66.130.

EIVISSA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 159/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Pascal Marcel Antoine Jeandet, herederos del mismo y herencia yacente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000018015998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Porción de tierra de 6.057,50 metros cuadrados, procedente de los terrenos de las fincas «Es Moli» y «Es Puet de Talamanca», sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia de Río, sobre esta porción de tierras se halla construida una vivienda unifamiliar o casa, que consta de planta baja o planta noble, de 245,6 metros cuadrados de superficie, con un piso alto de 236 metros cuadrados de cabida. La superficie total construida es de 481,6 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones. Linda por sus cuatro puntos cardinales con la porción de tierra donde se halla enclavado, hallándose incluido en los referidos linderos e inmediata a la vivienda una piscina cubierta de 32 metros cuadrados y otra piscina cubierta de 70 metros cuadrados de superficie. Linda el todo: Norte, con tierras de Juan de Nuestra Palau y restante finca de donde procede; este, con las de los señores Jassen y Pearson; sur, con parcela que se segregó de ésta y con las del señor Foster, y oeste, con las de los señores Viñas y con las del señor Foster.

Consta inscrita en el Registro número 1 de Ibiza, al libro 430 de Santa Eulalia del Río, tomo 1.366 del archivo general, folio 130, finca número 30.155, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 93.555.000 pesetas.

Dado en Eivissa a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—El Secretario.—65.160.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de ejecutivo, bajo el número 193/1991, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia del Procurador don José Martínez Hurtado, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Unesa, Sociedad Anónima», y don Manuel Abellón Martínez, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días los bienes embargados al citado demandado que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, s/n, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 23 de febrero de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el próximo día 23 de marzo de 1999, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 20 de abril de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores: Primero, que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes los tipos de licitación antes mencionados; segundo, que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; tercero, que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate; cuarto, que a instancias del ejecutante podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a

favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación; quinto, que los autos de que dimana el presente y los títulos de propiedad y, en su caso, certificación registral que los suple, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, si que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación; sexto, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse el precio del remate a su extinción; y séptimo, para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote: Importe del avalúo: 1.625.000 pesetas.

Descripción: Local 10 de la planta baja, que tiene su acceso directo e independiente desde la calle Alejo Bonmati. Ocupa una superficie útil de 13,08 metros cuadrados. Procede y forma parte del edificio sito en Santa Pola, con fachada a la avenida de González Vicens, formando una manzana completa con las calles San Vicente, J. Alejo Bonmati y Cisneros. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 0,60 céntimos por 100. Inscrita al tomo 1.149, libro 232, folio 121, finca número 19.925, inscripción tercera.

Segundo lote: Importe del avalúo: 1.250.000 pesetas.

Descripción: Local 11 de la planta baja, que tiene su acceso directo e independiente por la calle San Vicente. Ocupa una superficie útil de 9,06 metros cuadrados. Procede y forma parte del edificio antes mencionado, y su cuota de participación es de 0,44 céntimos por 100. Inscrito al tomo 1.149, libro 232, folio 124, finca número 19.927, inscripción tercera.

Tercer lote: Importe del avalúo: 1.625.000 pesetas.

Descripción: Local 16 de la planta baja que tiene su acceso directo e independiente desde la calle Alejo Bonmati. Ocupa una superficie de 13 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 0,61 céntimos por 100. Inscrita al tomo 1.149, libro 232, folio 239, finca número 19.937.

Cuarto lote: Importe del avalúo: 18.000.000 de pesetas.

Descripción: Vivienda del piso cuarto, puerta número uno, que tiene su acceso en común con las demás viviendas por medio del portal de escalera y ascensor que abre a la calle San Vicente. Es del tipo C y ocupa una superficie útil de 89,62 metros cuadrados, teniendo como anejo inseparable un trastero en la terraza del edificio, señalado con el número 21, cuya superficie útil es de 4,05 metros cuadrados. Procede y forma parte del edificio en Santa Pola indicado anteriormente. Le corresponde una cuota de 4,34 céntimos por 100. Inscrita al tomo 1.152, libro 233, folio 7, finca número 19.965, inscripción cuarta.

Dado en Elche a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—65.243.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 13/1998-Civil, promovidos por Caixa DiEstalvis del Penedès, contra doña Elena Ruiz Rodríguez y don Juan Rafael Hombrado Pérez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 18 de febrero de 1999; de no haber

postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999, y hora de las diez treinta cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso segundo, puerta novena, que forma parte del bloque A, sito en término de Calafell, finca Masía La Font, zona B del plano general de la urbanización. Se compone de pasillo recibidor, cocina, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. De superficie construida 53,62 metros cuadrados. Linda: Por el frente, donde tiene entrada mediante rellano, con finca de su situación; derecha entrando, con el piso puerta décima de esta misma planta; por la izquierda, con el piso puerta octava de esta misma planta y por el fondo, mediante terraza, con vertical de finca de su situación. Esta finca tiene el uso exclusivo de una plaza de aparcamiento situada en la zona común no edificada, señalada con el número 19. Coeficiente: 1,89 por 100 y de 1,494 por 100 de los elementos de la total finca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 223, libro 223 de Calafell, folio 6, finca número 12.458, inscripción octava.

Tasado a efectos de la presente en 8.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—65.095.

ESTELLA

Edicto

Don José Antonio González González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/1996, se tramita exhorto civil procedente de la Sala Civil del Tribunal Supremo, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3146 0000 10019196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 25 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Inmueble que se ubica en calle Roncesvalles, número 18, de Mendavia (Navarra). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, tomo 2.052, libro 74, folios 29 y 35, finca número 6.774, inscripciones segunda y tercera, y teniendo la cédula parcelaria de referencia polígono 5, parcela 2.727 de Mendavia. Este inmueble compuesto de 168 metros cuadrados de vivienda, 20 metros cuadrados de jardín y zona verde, teniendo un valor de tasación de 13.350.568 pesetas.

Dado en Estella a 2 de diciembre de 1998.—El Secretario, José Javier Yábar Echeverría.—65.074.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 266/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Theodora Christina Van Hulsen Doezie, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de febrero de 1999 próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 43.881.818 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 3 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de abril a la misma

hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor de lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Finca: Urbana compuesta de planta baja y un piso, con un pequeño patio delante y un pequeño huerto al fondo señalada de número 51, en el calle Unión, en término de Fortia, tiene una superficie de 520 metros cuadrados y según reciente medición 773 metros cuadrados, en junto, de los que la casa ocupa 112 metros cuadrados, y el resto corresponde al patio y huertos anexos. Linda por su frente, este, con dicha calle Unión; por la izquierda, entrando, sur, con herederos de don Pedro Fajol, hoy don Miguel Paret Arniel; por la derecha, norte, con don Salvador Bolasell, hoy doña Nuria Marcé, Badosa; por su fondo, oeste, don Juan Ferrer, hoy calle y don Francisco Belda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.641, libro 24 de Fortia, folio 108, finca número 295, inscripción decimoséptima.

Dado en Figueres a 30 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—65.204.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Intalfon, Sociedad Limitada», don Sebastián Soria López, doña Francisca Torres Núñez, doña Rafaela Durán Torres y doña María Montaña Soria López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000017026496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de que resultase negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 32.207, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, al libro 439, folio 108, tomo 1.217.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—65.276.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 550/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», contra don Leopoldo Rosales Nieto y doña Josefa Pérez Carrijo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias